

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

El Concejo Municipal de Rafaela solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe:

- a. La cantidad total de luminarias registradas en la ciudad de Rafaela dentro del sistema de alumbrado público;
- b. El tipo de tecnología predominante (LED, sodio, halogenuros metálicos u otros);
- c. Sí existen estimaciones oficiales del consumo energético del sistema de alumbrado.

(Exp. C.M. N° 10.974-1)

Dada en la Sala de Sesiones
del **CONCEJO MUNICIPAL**
de RAFAELA, a los dieciséis
días del mes de abril del año
dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela